

Fa N° 802816

ESC. RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ - 088817



2644137



Pagina 1 de 1

445678

Solicitud: 445678

MONTEVIDEO

URGENTISIMO

Recibida 27/01/2015

PERIODO: - 27/01/2015

Resumen del resultado de la busqueda.-

1 GOLDENAR SA
RUC:213448290019

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
2	799	743	986333	a#o 1996	=CONSTITUCION
			25072	12/11/2007	Sociedad Anonima Ley 17904
1	3335	1374	987799	a#o 1996	Comunicaciones
					ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 27-JAN-15

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 27/01/2015 15:27

Firma del Registrador



Fa N° 802817



ESC. RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ - 088817

1512
max

27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

Pagina 1 de 1

Solicitud : 445678 Recibida 27/01/2015
Emisor: MONTEVIDEO
Detalle del resultado de la informacion.-

1 GOLDENAR SA

No.986333 Bis 0 01/01/1996 MONTEVIDEO

=CONSTITUCION

Libro: 2 Folio: 799(0) Numero: 743(0)

GOLDENAR SA

Direccion: MONTEVIDEO

NOTAR
Abg. Carmen Cárdenas Coronado
27

No.25072 Bis 0 12/11/2007 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: BARBERO BARRAGAN GABRIELA

07/11/2007

Presidente ETCHECORRY, MAURER/FERNANDO, ROBERTO,

CI: 1162349-1

Domicilio: MIRAMAR 1644

Vice Presidente NU#EZ, ARGIMON/GUILLERMO,,

CI: 1919587-4

Domicilio: GUSTAVO GALLINAL 1927

Sociedad GOLDENAR SA

Ruc: 213448290019

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: RINCON 468/P3

Inscripcion afectada: 986333 1996 Libro: 2 Folio: 799(0) Nro: 743(0)

No.987799 Bis 0 01/01/1996 MONTEVIDEO

Comunicaciones

Libro: 1 Folio: 3335(0) Numero: 1374(0)

GOLDENAR SA

Direccion: MONTEVIDEO

C3,

CONCUERDAN bien y fielmente las fotocopias que anteceden, con los originales del mismo tenor que he tenido a la vista y con los cuales las he cotejado. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante cualquier organismo público y/o privado, extendo el presente que sello, signo y firmo, en 2 hojas de Papel Notarial de Actuación, serie Fa números 802816 al 802817 vuelto, en Montevideo el treinta de Enero de dos mil quince.

NOTARIAL
Abel Carrer



8
385
60
-

Rg Ricardo Queralto

RICARDO QUERALTO MUÑOZ
ESCRIBANO PUBLICO



27
Carmen Coronado

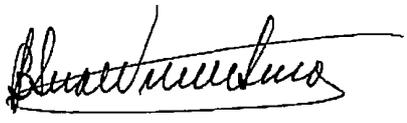
Carmen Coronado

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOTAR
A
27
Carmen Coronado

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fa Número 802817 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el treinta de enero de dos mil quince.

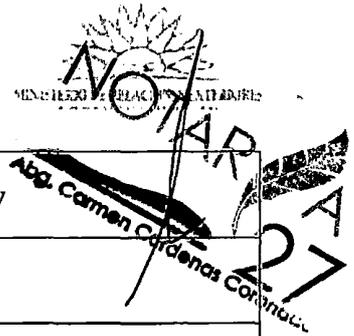


RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ
Escribano Público



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País / Country / Pays : Uruguay		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por / has been signed by / a été signé par		ANA MARIA VICENTINO	
3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of / agissant en qualité de		ASESOR II ESCRIBANO	
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de		SCJ	
Certificado / Certified / Attesté			
5. en / at / à	Montevideo	6. el día / the / le	3 de Febrero de 2015
7. por / by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° / sous n°	00015007534010B		
9. Sello / timbre: / Seal / stamp: / Sceau / timbre :	10. Firma: / Signature: / Signature :		 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares



Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL DOCUMENTO EXHIBIDO ANTE MI, para el afecto y acto seguido devolví al interesado.

20 MAR. 2015

Quito,

Carmen Cárdenas Coronado
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO